

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE NEIVA**



SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

MAGISTRADA SUSTANCIADORA: GILMA LETICIA PARADA PULIDO

Neiva (H), veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

RAD: 41001-31-05-002-2013-00337-02 (ASL)

**PROCESO ORDINARIO LABORAL DE RAQUEL HERNÁNDEZ DE MOTTA
CONTRA BBVA HORIZONTE PENSIONES Y CESANTÍAS S.A., HOY
PORVENIR S.A. Y OTRO.**

Conforme se presentó y sustentó oportunamente el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada contra el auto del trece (13) de julio de 2021, proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Neiva, el cual corrige el numeral 2º de la providencia del 30 de abril de 2021, se **ADMITE** la apelación de la misma, conforme al artículo 65 del C.P.T.S.S. modificado por el artículo 29 de la Ley 712 de 2001, en consonancia con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE



GILMA LETICIA PARADA PULIDO
Magistrada

Firmado Por:

Gilma Leticia Parada Pulido
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
658ae03a79baf792c2a5779f1ac6cc9c34074ca42df2ced847e7171a0c870cc2
Documento generado en 23/11/2021 08:37:54 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>